

FRONTERA DE PORTUGAL

Productos que atravesaban la frontera en el siglo XVI

“Especerías, de todas; menjui, de todo; anime, estoraque; ámbar y alminizque; drogas de toda suerte; confituras, de todas; mermeladas y conservas, de todas; açúcar de la Ysla de la Madera: es la mejor del mundo; açúcar de Santo Tomé y del Brasil: es açúcar bajo, refinase en Lisboa; açúcar de Cabo Verde: es bajo; algodones de todos en ebra; algodón ylado en madeja; brincos de la Yndia de oro bajo; alhonbras de la Yndia; cofres de nácar y bentalles de todos; marlatas labradas y colchas; pedrerías finas y aljófar; palo de la China, ébano; palo colorado y juncos; negros, papagayos, buxíos; seda en madeja cruda de la Yndia; seda en madexa del reino cruda; balaos de la Yndia, caderas pequeñas; esta seda que viene de la Yndia tengo por sospechosa, suele benyr marcada; lienzos de calicud, de muchas suertes; peinadores y porcelanas; lienzos de la tierra de lino y estopa, buenos; ylo blanco y negro; yladillo y cintas de muchas suertes; damasquillos de la Yndia de seda cruda; colchas de tafetán de la Yndia; telillas de seda cruda de la Yndia; cuchares de marfil y de nácar; caracoles grandes de nácar; paños desilados y camas de red; brasil, marfil y cocos de Yndia”. AGS. *CJH*, 109.

Informe de Fernando Costas Castillo, 1769

“En 1769, Fernando Costas Castillo, comisionado para averiguar el estado de las Rentas Provinciales de Extremadura desde el año 1750, dirigía a los Directores Generales de Rentas del Reino un cumplido *Informe sobre el estado del comercio de España con Portugal. Medios de mejorarle. Con algunas ydeas sobre labranza, crianza, y comercio en general*. Las evidencias de su estudio resultan demoledoras para la balanza comercial de Castilla con Portugal, hasta el extremo de que en 1767, según cálculos procedentes de la Contaduría de Rentas Generales, el valor de los derechos de lo introducido en España por la frontera portuguesa se elevaba a la cifra de 20.000.000 mrs., mientras que los derechos de los productos que se extrajeron sólo alcanzaban los 4.000.000 mrs. Su conclusión no podía ser más desesperanzadora:

“El estado actual de nuestro comercio con los portugueses es el más fatal y lamentable que puede oírse. Ya tenemos comprobada la ventaja que nos llevan, de cinco contra uno en el comercio lícito que se hace por esta parte de Extremadura; y no pongo reparo en asegurar que por la parte de Andalucía, Castilla, y Galicia está aún la valanza más a su favor. Ni los frutos comerciables con Portugal son tantos como aquí por aquellas partes, ni la industria de aquellos naturales es más que la de éstos, sin embargo de que tampoco puede ser menos”.

Le preocupa que las molestas diligencias de los funcionarios de las aduanas impidieran la entrada de moneda portuguesa, sobre todo cuando era empleada por los portugueses para la adquisición de tejidos de seda fabricados en Castilla. Tampoco considera muy beneficioso el “espantoso jiro de letras portuguesas que se negocian en esta Plaza (Badajoz), y en toda la Provincia, sobre Madrid”. No se detienen ahí sus observaciones sobre los intercambios de mercancías de la frontera, lo que permite determinar con detalle los productos que la franqueaban. De Castilla se extraían aceite, vino, sosa, barrillo, plomo, alcohol, arroz, sal, hierro, almendra, pasa regaliza y limones; ilícitamente, el ganado vacuno, cerdos de vida, caballos, granos y toda clase de tejidos y otros productos cuya entrada habían prohibido las autoridades portuguesas: sedas, encajes, blondinas, puntas de seda, gasa, telas de oro y plata finas con seda, galones, puntillas, flecos, hilos, lentejuelas de plata y oro, pañuelos de hilo y algodón pintados o listados, bombacinas, damascos y terciopelos labrados; cacao de Caracas, Guayaquil y Maracaibo, azúcares, canela; aguardientes, licores, vinos, jabón duro y blando, y tabaco en polvo. No incluye en sus consideraciones las lanas,

cuyo circuito meridional describe y deja al margen su periplo fronterizo: “De las lanas, que se extraen por la vía de Sevilla, es un hecho práctico anualmente que todo, o la maior parte de su importe, retorna en géneros extranjeros que se consumen en la Provincia. Durante todo el año fian los comerciantes de Sevilla a los mercaderes de Extremadura quanto necesitan para surtir sus tiendas; éstos, a su tiempo, recojen las lanas, las hacen conducir, pagan con ellas lo que deben, y buelven a cargar para el año siguiente”.

Costas Castillo realiza un cálculo aproximado del valor de los principales productos que de forma ilícita se extraían para Portugal y llega a la conclusión de que cada año se sacaban 3.000 cabezas de ganado vacuno, que a razón de 400 rs. importaban 1.200.000 rs.; 5.000 cerdos de vida, que a 150 rs. valían 750.000 rs.; 400 caballos a 25 doblones sumaban 600.000 rs.; 30.000 fanegas de granos a 30 rs., 900.000 rs. y 20.000 libras de seda en rama, a razón de 30 rs., 600.000 rs. Importaba todo la suma de 4.050.000 rs. según sus cálculos. Si esta situación se evitara, quedarían compensadas todas las introducciones de productos ilícitos que llegaban a España procedentes de Portugal. Pero quizá la parte más importante de su *Informe* sean las opiniones y certeros análisis que despliega sobre cada producto para completarlo después con otros datos que no estuvieron a su alcance:

- *Seda en rama*. Aumenta en sus fábricas, por lo que no la necesitarán dentro de dos años. Cita el hecho de que sólo en la campiña de Estremoz se han plantado 12.000 moreras en 1768.
- *Trigo*: “No han necesitado de nuestro trigo; y en el presente, y subcesivos, necesitarán mucho menos de una y otra especie, según el espantoso incremento que toman sus labranzas”. En este punto su descripción resulta un tanto idílica y se ve distorsionada por la imagen de Extremadura que le sirve como punto de referencia: “Un solo labrador de Yelves ha sembrado en diez cortijos que tiene sobre la raia, y se descubren desde las murallas de Badajoz quinientos moyos portugueses de todos granos, que equivalen a 7.500 fanegas castellanas. Ya todo Portugal, puede decirse, que es una continuada población, mediante las muchas casas de campo, que son magníficas, y heredamientos que han hecho en las inmediaciones de los pueblos; y en lo restante, donde lo permite el terreno, cortijos, que se subceden de quarto en quarto de legua, todos havitados por colonos perenes”.
- *Ganado vacuno*. Su ganado es pequeño, pues “no ha querido la naturaleza que en su territorio, aunque tan inmediato, se críen bueies de la corpulencia y robustez que se necesitan para las labores”.
- *Caballos*: se valen de ellos para mejorar sus castas.
- *Cerdos de vida*: “los engordan allá, y buelven a venderlos con duplicada estimación”.
- *Paños*. Antes se les vendían paños, sobre todo los negros de Zaragoza, “que estimaban mucho, y aún tienen una fábrica con este nombre. Esto se acabó enteramente: tienen a proporción mucho más que nosotros, y muy sobrado para abastecer a todo su bajo y mediano pueblo”.
- *Tabaco*. Se introduce de contrabando, sobre todo tabaco de Brasil.
- *Pedrería fina*. Topacio y amatistas, “y todo travajado en Lisboa con igual perfección que en París o Londres”.
- *Azúcares*: “Este comercio han llegado como a estancarlo para toda esta Provincia, y mucha parte de Castilla la Vieja, los comerciantes de Yelves, Campomaior y Castelblanco, sin otro estudio que el de la unión entre sí, y el de observar los precios a que valen en Cádiz nuestros azúcares de la Habana”. Después, puestos en casa del mercader o trajinero español, valen un real o real y medio menos la arroba que los azúcares de Cádiz; además de aplazarles el pago durante seis meses.
- *Productos diversos*. Incluye aquí drogas para boticas y tintes, lienzos, mantelerías, alfombras, suela, cordobán, artefactos de cobre y azófar (cazos, braseros, calentadores, calderos, velones, candiles, herramientas de todos los oficios). Afirma que “de todos estos géneros, a excepción de la suela, que aunque de mala calidad se fabrica alguna cosa en la Provincia, todo lo demás que se consume en ella viene de Portugal”. Además de paños ordinarios,

sombreros, bayetas, hilo blanco y de colores “tan perfectos que, si no exceden, igualan a los de Ynglaterra; bien entendido que todos estos géneros son fábrica de Portugal”.

- *Caza y pesca*. La capturan en nuestros montes y ríos y después nos la venden.
- *Productos alimenticios*: naranjas y limones; frutas y legumbres; huevos; dulces; pescados de mar frescos y salados; queso; miel; carnes, manteca y tocino. Este último lo traen los portugueses desde la Pascua de Resurrección hasta mediados de noviembre, cuando se ha agotado el de las matanzas que realizan los extremeños entre San Andrés y la Navidad.
- *Aceite*. Se les prohíbe en 1769 la extracción por la corta cosecha. Hace seis años, refiere, necesitaban los portugueses de nuestros aceites, pero han injertado gran cantidad de acebuches en el Alentejo, con lo que tienen “cosecha para sí y para darnos”.
- *Esteras de palma y cestas de mimbre fino*.
- *Paja* que traen todo el año y venden a 2,5 rs. la arroba.
- *Vergas de castaño* para varear olivos.
- *Barros y búcaros* de todas las especies.
- *Tinajas* para encerrar los vinos y aceites de Extremadura. Menciona la fabricación de tinajas en Badajoz, Almoharín, Villafranca, “pero no bastan y van en decadencia”, mientras que las de Portugal, “aunque de barro no tan consistente, las perfeccionan cada día más y las enajenan a un ínfimo precio”.
- *Vino*: “Hasta 23 leguas dentro de la Provincia proveen de vino las tavernas públicas de algunos pueblos, y casas particulares”.
- *Oficios*: “No tenemos quien sepa poner un vidrio en una ventana, ni remendar una silla, si no vienen a hacerlo los portugueses. Los tenemos hortelanos, latoneros, sastres, peluqueros, espaderos, zapateros, lagareros, canteros, peleteros y arbañiles, que vienen a vandadas a trabajar y se vuelven”. Esto llegó hasta el extremo de trabajar los portugueses ¡en las obras de fortificación de Badajoz y de Valencia de Alcántara! Criados tampoco había los necesarios, y si no fuera “por lo que suplen los desertores portugueses, que son muchos, nos veríamos en la maior dificultad para encontrar un criado, y aun así estamos escasísimos de ellos”.

Se celebraban en Portugal 186 *ferias* y mercados francos al año, en las cuales, “con el maior artificio, tienen establecidas en toda la extensión de 145 leguas de frontera, nos venden, indistintamente, las producciones de su país y de su industria, y las de otros reinos tan extrañas para ellos como para nosotros”. A estas ferias no faltaban españoles, “todos a comprar, y raro o ninguno entre todos a vender”. La estrategia comercial de los portugueses era contundente, a juzgar por las observaciones realizadas por Costas Castillo, a quien no le constaba hubiese “establecido un solo comerciante extranjero en ningún pueblo de toda la frontera, ni se ve alguno en ninguna de las ferias. Todos son portugueses; y esto me prueba que sólo se permite a aquéllos comerciar en los puertos, y que el comercio interior del Reino está sabiamente reservado a los naturales de el país”. Casi todas se celebraban en el campo, con lo cual “la incomodidad y confusión hacen que los compradores se detengan poco en los precios y calidad de lo que compran; a más de que la maior concurrencia es de mugeres nuestras, inexpertas y fáciles de engañar”. Había en ellas calles de plateros, lenceros, pañeros, modistas, ferreteros, barreros y tiendas de sastres “que cortan y hilbanan en un instante la saia y el jubón, por cuio medio se defrauda el derecho de salida de Portugal y el de la entrada en España”. A la de Elvas, tres días por San Mateo, “es una procesión continua de gentes que van y vienen. Se despuebla Badajoz y los lugares inmediatos”.

Si se trazara una línea imaginaria que uniera Covilha, Castelobranco, Estremoz, Évora y Beja encontraríamos que entre ella y la frontera se celebraban diversas ferias, producto de un estudiado y estratégico diseño de política comercial y no de la improvisación, de cuya importancia sólo nos hacemos una idea a través del Informe de 1769. El calendario se iniciaba en el mes de enero con las ferias de Elvas y Videgueira (20 de enero) y Vila Viçosa (29 de enero); el 3 de abril se celebraba la de Terena y el domingo después de Pascua de Resurrección la de Idanha a Nova;

seguían las de Elvas, Santa Eulalia y Vila Viçosa (11, 27 y 29 de mayo, respectivamente). A partir de aquí y hasta agosto las celebraciones se distanciaban cada vez menos en el tiempo y crecían en número, hasta culminar en los meses de agosto y septiembre: Idanha a Nova (13 de junio), Fronteira (20 de junio), Évora (24 de junio), Estremoz (25 de julio); el día primero de agosto en Castelobranco, el 5 en Mourao, el 10 en Beja y Castelo de Vide, el 15 en Crato, el 24 en Campo Maior y el 29 en Vila Vicoso. El 8 de septiembre en Moura y Terena, el 13 en Portalegre, el 14 en Santa Cruz de Marmelar, el 16 en Olivenza, el 21 en Elvas y el 29 en Niza y Souzel. Se cerraba el ciclo ferial con las de Redondo (4 de octubre), Penamacor y Estremoz (25 de noviembre) e Idanha a Nova (13 de diciembre)”. Miguel A. Melón: *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal (siglos XV-XVIII)*. Cáceres, 1999.

Badajoz (1769)

“No tengo reparo en decirlo, refiriéndome a la voz casi pública en este pueblo, de que todos los meses, al *lleno de la luna*, pasa por estas cercanías una o otra requa de machos manchegos cargados de tabaco. He visto tomarse disposiciones para salir a atacarlos en virtud de soplos dados con pelos y señales; y se ha salido con efecto diversas veces; pero se ha buuelto la gente como se fue, si bien con la noticia del cuándo, cómo, y por dónde habían escapado. Solamente se coje a algún *mochilero*, y porciones cortas, ya en los cuarteles a los soldados, y ya en los caminos a quatro miserables; pero es prueba bastante de que pasa siempre, bien que a mi entender no con el exceso que se experimentaba dos años ha”. *Informe sobre el estado del comercio de España con Portugal...*

Partido de Llerena (1790)

“Que hay varios de los que u obligados de la necesidad o estimulados del mal ejemplo de sus padres y convecinos, o atraídos de la lisongera esperanza de recoger algún dinero con que fomentarse, costear las labores del campo o el surtido de sus respectivos oficios, hacen algunos viajes a la Raya para introducir el tabaco y otros géneros en corta cantidad, que venden en sus casas clandestinamente o en las de algún amigo o compadre, de su pueblo o de los inmediatos; y finalmente, que si en la clase de los que ejercitan el contrabando han de contarse los que compran el tabaco y géneros prohibidos para su propio uso, se hallarán mui pocos vecinos de los pueblos del partido a quienes no combenga el nombre de contrabandista”. AHPC. RAEX, *Informe sobre el partido de Llerena*, leg. 641.

Jabugo (1787)

“Esta villa del Jabugo se halla situada en la sierra y a distancia de cinco leguas, con mui corta diferencia, de la Raya de Portugal y administración de la villa de Barrancos, en dicho reyno. Con cuia ynmediación, aspereza del terreno y conozimiento de trochas, tienen fazilidad sus habitantes, propensos al contrabando. Y que por estas razones siempre han comerciado en él, de pasar al reyno, cargar de dicha especie y de otras muchas, traer los géneros al Jabugo, donde en formales almacenes, ya en las mismas casas del pueblo, ya en la sierra y jarales ynmediatos, los depositan y consiguientemente despachan. De forma que en dicho pueblo está creada una fixa administración de tavaco, quasi como las de Barrancos y Zerpa, en Portugal, pues con el motivo de ahorrarse los cargueros doze o más leguas, en yda y buelta, para llegar a dicho Barrancos recurren a el Jabugo, y en él se probeen por maior y menor. Esto se acredita de que, de muchos tiempos a esta parte, el vezindario del Jabugo ha sido prozesado, perseguido y castigados muchos de sus vezinos por el radicado vizio del contrabando, cuio hecho y los generales ynformes tomados en la sierra de que dicho Jabugo es segundas administraciones de Portugal, continuado almacén de tavaco y sus habitadores, en común, defraudadores de profesión. AGS. SSH, 2.295